



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**39º período de sesiones**

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 12 c) del programa

**Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:**

**Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones  
de hidroc fluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener  
reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción  
de hidrof luorocarburo-23 (HFC-23)**

**Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones  
de hidroc fluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de  
obtener reducciones certificadas de las emisiones por  
la destrucción de hidrof luorocarburo-23 (HFC-23)**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió su labor sobre las repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroc fluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrof luorocarburo-23 (HFC-23).
2. El OSACT convino en concluir su examen de este asunto y recomendó un proyecto de conclusiones al respecto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto lo examinara y aprobara en su noveno período de sesiones (el texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/SBSTA/2013/L.24/Add.1).